

Santiago, veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha siete de junio de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

Regístrate y devuélvase.

Rol N° 41.006-2021.



LGEEVZZXCH

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Mario Carroza E. y los Abogados (as) Integrantes Enrique Alcalde R., Maria Angelica Benavides C. Santiago, veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.

En Santiago, a veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.



LGEEVZZXCH